

Carta Abierta a los Convencionales del Frente Amplio, Colectivo Socialista e Independientes no Neutrales

Con estupor hemos leído la propuesta presentada por convencionales de los colectivos arriba señalados que de manera inaudita y en contra de todos los planteamientos de la ciudadanía, el pueblo y los movimientos sociales educativos que durante décadas han luchado en contra de la educación de mercado, pretende consagrar el financiamiento a proyectos educativos privados al amparo de la libertad de enseñanza. En efecto, en la indicación presentada se propone que la “libertad de enseñanza” junto con comprender “la libertad para crear y gestionar proyectos educativos”, implica que “el Estado podrá entregar financiamiento y apoyo a estos proyectos educativos, siempre que sean gratuitos y cumplan con los requisitos adicionales que la ley determinará”. De esta manera, la norma liga dos cuestiones que en la legislación internacional no existen, a saber, la libertad de los privados a crear un establecimiento (resguardado en el derecho internacional) y la obligación que tendría el Estado de financiarlos. Cabe insistir en que esta relación no se establece en ningún tratado internacional y no existe en ningún país del mundo. Por el contrario, estos tratados –suscritos por Chile- son muy claros en señalar que la libertad de enseñanza opera con la obligación del Estado de respetar el derecho de un particular a fundar establecimientos y el derecho de las familias a elegir el tipo de educación para sus hijos, pero nunca en la obligación constitucional del Estado de financiar estos colegios privados al amparo de la libertad de enseñanza, cuestión radicalmente distinta. Tal es así, que incluso el vilipendiado Tribunal Constitucional chileno, en su sentencia rol número 2787-15, considerando 96, ha ratificado este principio. La razón de la indicación, por tanto, es política ¿Conflicto de interés de algunos convencionales? No se sabe.

El problema educativo actual es el desmantelamiento de la educación pública por parte de las políticas neoliberales de ahí que, el principal desafío de la nueva constitución, sea romper la igualdad de trato entre lo privado y público estableciendo claramente un trato primordial, ineludible e indelegable del Estado respecto a esta última y fijar en ese marco, el rol cooperador del sector privado tal como ocurrió en más de 150 años de la vida republicana y que solo la dictadura militar rompió. En ese contexto, se podrá evaluar un apoyo con fondos públicos a la educación privada con regulaciones sustentadas en un alto estándar. La educación privada siempre ha existido en Chile y no hay voces en la convención que pretendan eliminarla.

Hacemos un llamado a los Convencionales de la Comisión de Derechos Fundamentales para que aprueben la indicación N° 386 y rechacen la N° 389.

Advertimos al país que como representantes de los pueblos de Chile y de los movimientos sociales educativos, no estamos disponibles para avalar un reformismo que otorgue legitimidad a un proyecto educativo fracasado que no resiste más reformas.

Les saludan atentamente,

- Colegio de Profesoras y Profesores de Chile
- Confederación de Estudiantes de Chile. CONFECH
- Consejo Nacional de Asistentes de la Educación. CONAECH
- AEFEN Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública
- Comité de Educación No Sexista de la Coordinadora Feminista 8M

- Centro General de Madres, Padres y Apoderados del Liceo Eduardo de la Barra
- Fundación Por la Infancia sin Voz
- Federación Nacional de Trabajadores de la Educación. FENATED
- Confederación Nacional de Federaciones y Sindicatos de la Enseñanza Media Técnico-Profesional. CONFESITEP
- Federación de Sindicatos de colegios particulares
- Federación de Trabajadores de la educación del Elqui
- Sindicatos REI. De la Red Ignaciana de Colegios
- Federación de Trabajadores Siglo XXI Brothers School
- Asociación de Funcionarios de Junaeb – AFAEB
- Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la Educación, Valparaíso
- Red de profesores y profesoras de Filosofía. REPROFICH
- Círculo de Profesoras Feministas Amanda Labarca
- Movimiento por la Unidad Docente
- Movimiento por la Refundación Gremial y Pedagógica
- Movimiento Pedagógico y Gremial Manuel Guerrero
- Movimiento Amplio por un Nuevo Colegio
- Movimiento de Educación Diferencial
- Grupo Toparquía
- Escuela Pública Comunitaria del Barrio Franklin
- Fundación Educador Paulo Freire
- Asamblea de trabajadores y trabajadoras colegio Paulo Freire
- Red por la transformación pedagógica
- Sindicato Nacional Preuniversitario Cpech
- Fundación Nodo XXI.
- Asociación de académicos de la U de Chile. ACAUCH.
- Colectivo Docente Evaluemos la Evaluación
- Movimiento Territorios Soberanos MTS
- Movimiento Pobladores en Lucha. MPL
- Colectivo Cachapoal: Territorio y Ciudadanía
- AEFEN Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública

07 de abril del 2022